

Sevilla, 27 de febrero de 2009

Estimados/as Sres/as,

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior-EXTENDA, en su empeño por potenciar la Internacionalización de las Empresas Andaluzas, pone a su disposición una herramienta más de Apoyo Individualizado: el **PROGRAMA EXTENDA DESARROLLO INTERNACIONAL**.

En EXTENDA somos conscientes de la importancia de la planificación y el asesoramiento cuando se decide iniciar o impulsar un proceso de internacionalización. También somos conscientes del esfuerzo económico que ello supone. Por todo ello, ofrecemos un programa que combina apoyo técnico y económico para el desarrollo internacional de su empresa.

#### **Objetivos y beneficios**

Mediante su participación en el Programa EXTENDA DESARROLLO INTERNACIONAL, la empresa podrá verse beneficiada mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y de apoyo económico-financiero. Dicho apoyo estará dirigido a aquellas actuaciones que se articulen de forma coherente y que se encuentren integradas en un Plan de Acción para el desarrollo de su negocio exterior.

Los objetivos del programa son:

- Dotar a las empresas de un **enfoque estratégico** en cuanto al desarrollo del negocio internacional.
- **Concretar y desarrollar** el plan de acciones propuesto en su Diagnóstico.
- **Aprovechar eficientemente el apoyo técnico y económico** que se puede recibir de las entidades de apoyo al comercio exterior.
- Lograr **mayor autonomía en la gestión** del desarrollo de su negocio internacional.

#### **Perfil y requisitos de la empresa participante**

El Programa va dirigido a las empresas andaluzas, preferentemente pymes que, tras haber realizado el Programa Extenda Diagnóstico u otro similar, quieran agilizar su consolidación en el exterior.

La empresa debe contar con un claro potencial para la internacionalización, así como estar dispuesta a invertir en su desarrollo internacional.

#### **Duración del Programa**

EXTENDA se compromete a dar soporte técnico y económico a la empresa andaluza que solicite este servicio durante **dos años**.

#### **Procedimiento de solicitud**

La empresa interesada deberá enviar una "Propuesta de Plan de acción", conforme al modelo del Anexo II, junto con la correspondiente solicitud de participación conforme al modelo del Anexo I.

#### **Cuota de participación**

Una vez que la empresa reciba la notificación de inclusión en el programa, deberá abonar **500 €** en concepto de compromiso de participación.

La Solicitud y las Bases para la participación en el Programa se encuentran a su disposición en la pagina [www.extenda.es](http://www.extenda.es).

Si necesitan cualquier tipo de aclaración complementaria, no duden en ponerse en contacto con nosotros. ( Tel.: 902 508 525 / e-mail: [info@extenda.es](mailto:info@extenda.es))

Esperando que este Programa sea de su interés, les saluda atentamente,

LA DIRECTORA GENERAL  
pa



Teresa Sáez Carrascosa